

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26550 BARCELONA

Maria José Hompanera González, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto subsanatorio al publicado en fecha 7/5/2016 en el BOE y en el sentido de aclarar que la dirección de la Administración concursal nombrado en el concurso 997/2015, Sección A, concursado Promocions Immobiliàries 44 Alan 44, S.L. Procurador/a: Juan-Manuel Bach Ferre, es la siguiente:

Administradores concursales.- Marcos Edelmiro Fernández Fernández, con domicilio c/ Del Rio del Oro, 17, 08034 Barcelona, y teléfono 657050524, y en calidad de economista, y dirección electrónica mefernandez1976@hotmail.com

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado del presente edicto subsanatorio. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 10 de mayo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160033516-1